

REGISTRADA BAJO EL N°3753

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda analice la factibilidad de intervenciones viales a fin de disminuir el riesgo de accidentes en las siguientes intersecciones:

- Beltramino y Av. Fader.
- Beltramino y Rafael Actis.

(Exp. C.M. N° 10.099-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los treinta días
del mes de junio del año dos mil
veintidós.



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela